

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Mártes 10 de Junio de 1884.

Núm. 719.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2'15 y 4 (m.) t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3 m., 7'15 y 5'15 t.—De La Puebla a Palma, 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'40 t.—De La Puebla a Manacor, 7'30 m., 2'45 y 5'40 mixto tarde.—Trenes periódicos. Días de mercado en Inca. De Inca a Palma a la 1'30.

NACIONAL.

EN EL SENADO.

No le correspondido el discurso del señor marqués de Novaliches a la especulación que había despertado; y sin embargo, por cima de diferencias políticas secundarias, algunos han creído percibir en este discurso palpaciones, aunque vagas, de fondo é indudable interés.

El señor marqués de Novaliches, en cuanto a la dicción y pronunciación, ha sorprendido agradablemente, porque, á poco de comenzar, su palabra ha sido clara, animada y espontánea, y desde todos los lados de la Cámara se le ha oído perfectamente.

En cuanto al fondo, este discurso ha tenido dos partes: la primera, y más larga, ha sido un paralelo entre su conducta política y militar, y la del señor duque de la Torre, siendo la síntesis de toda esta parte, la condenación de la revolución de Setiembre y la censura de los hombres que lanzan á los pueblos por estos caminos.

A trechos, entre la amargura de sus recuerdos, se ha notado cierta ironía para el duque de la Torre; pero siempre el orador ha usado un lenguaje digno, elevado y parlamentario.

En la cuestión política entró explicando su silencio de quince años, cuyo silencio, dijo, ha guardado, para no venir con ciertas censuras á encender los males de la patria.

Con tonos un tanto epigramáticos, atacó la denominación del partido que manda; recordó en él la estructura de la antigua union liberal; atacó el hecho de tener un solo jefe en disponibilidad, lo cual no ocurría con los antiguos partidos conservadores; y en uno de los periódicos en que de esto hablaba, deslizó la censura, aunque sin ahondar en el tema, la censura contra toda política de habilidades y toda conducta que no se enderece por caminos rectos.

Con todo esto, sus preferencias políticas no se han marcado con claridad; si bien recordando los términos de un Manifiesto del año de 1870, dado por los moderados, y en que se hablaba de la propiedad, de la familia, de la Monarquía hereditaria y legítima y de la unidad católica (si bien el párrafo referente á este último punto lo omitió en la lectura), dijo después de leído, que con estos principios estaba, y que sería soldado humilde del partido que los profesara.

Y no hay un rayo de luz política mas en este discurso; es decir, que se recoja con facilidad; lo cual ha contribuido á cierto desencanto en los unos, y en otros á cavilaciones, que no creemos justificadas.

Porque es verdad que en toda la trama de la oración del señor marqués de Novaliches, apunta con frecuencia la nota de gloria y alabanza á la Reina Isabel; además, es exacto que el orador ha acentuado la circunstancia de no haber sido llevada la abdicación de la Reina al Parlamento; algo de esto hay, y otras cosas análogas, para quien haya seguido este discurso con esquisita atención; pero ciertos recuerdos, ciertas reclamaciones y ciertos juicios, son tan naturales y legítimos en el señor marqués de Novaliches, que podría caerse en error, si se les sometiera á una estrechada suspicacia.

La tarea del señor Cánovas era difícil, precisamente, por falta de materia, dado su papel, porque en rigor y concretamente poco dijo el marqués de Novaliches, que tuviera que contestar inmediatamente el presidente del Consejo; pero

acudiendo á los grandes recursos de su talento y de su palabra, el Sr. Cánovas ha hecho un discurso de líneas generales, sobre la revolución y sus efectos, bastante discreto y elevado.

Y en cuanto á las indicaciones políticas, el señor Cánovas ha venido á decir en sustancia, cuidando de suavizar lo posible, que salvo la unidad religiosa, los otros principios del antiguo partido moderado eran y son los que profesa el actual gobierno.

El discurso del duque de la Torre conteniendo al marqués de Novaliches, tiene quizá algunos toques demasiado recargados, como el de la Reina Isabel, y aquel otro sobre la legitimidad de algunos saculimientos; pero en general, el duque ha mostrado agudeza, talento y habilidad, y aun á trechos tuvo frases y recuerdos que no carecían de intención. El hecho, además, de descargar sobre él solo la responsabilidad del suceso de Alculea, nos pareció una injusticia, y el señor duque se defendió con mucha fortuna.

Nos queda poco espacio y vamos á condensar lo que falta.

Muy discreto en su réplica al Sr. Rojo Arias, el señor marqués de Retortillo, é inclinado en materia de alianzas el señor Botella á los partidos ultra-conservadores dejando las conquistas de los radicales para los partidos liberales; todo lo cual acusa como cierta censura á la política que hoy priva.

La sesión del Congreso, aunque apagada por la resonancia de la del Senado, en sí misma tiene interés, y debe leerse; marcando los puntos de mayor relieve el incidente del señor D. Venancio Gonzalez sobre los extraños datos mandados al Congreso por el Sr. Romero Robledo, de cuya exactitud puede juzgarse, reparando bien lo que sobre ellos dijo también el Sr. Gamazo al hablar de las actas de Almería.

La sesión ha terminado con la aprobación del acta de Santiago, que á más del Sr. Maura ha combatido el diputado de la mayoría Sr. Diaz Cobeña.

No hay otra cosa notable en el día.

CÉDULAS PERSONALES.

La *Gaceta* publica la instrucción y tarifa para la imposición, administración y cobranza del impuesto de cédulas personales.

Segun dicha instrucción, hay 41 clases de cédulas.

Los que paguen anualmente más de 5.000 pesetas por una ó varias cuotas de contribucion directa, excluyendo los recargos, ó los que disfruten un haber anual de 30.000 ó más pesetas, por uno ó varios conceptos, ya proceda del Estado, de corporaciones, de empresas ó particulares, tendrán obligacion de sacar cédula de 100 pesetas.

De 75 pesetas los que paguen por conde 3.001 á 5.000 ó disfruten de 12.501 á 29.999.

De 50 pesetas los que paguen de 2.501 á 3.000 ó disfruten de 10.001 á 12.500.

De 25 pesetas los que paguen de 2.001 á 2.500 ó disfruten de 6.501 á 10.000.

De 20 pesetas los que paguen de 1.501 á 2.000 ó disfruten el sueldo de 4.001 á 6.500.

De 15 pesetas los que paguen de 1.001 á 1.500 ó disfruten de 3.501 á 4.000.

De 10 pesetas los que paguen de 501 á 1.000 ó disfruten de 2.501 á 3.500.

De 5 pesetas los que paguen de 301 á 500 ó disfruten de 1.251 á 2.500.

De 2'50 pesetas los que paguen de 25 á 300 ó disfruten de 750 á 1.250.

De una peseta los que paguen cuotas que no lleguen á 25 pesetas ó perciban haberes menos de 705.

De 50 céntimos para jornaleros y sirvientes y para las mujeres é hijos de ambos sexos mayores de 14 años, siempre que unas y otras no estuviesen obligados á obtenerla de clase superior por otro concepto.

Y para las mujeres é hijos de familia de ambos sexos, cuyos maridos ó padres estén obligados á obtenerla de alguna de las clases superiores, si ellos no lo están también por otro concepto.

Por razon de alquileres de fincas que no se destinen á industria fabril ó comercial pagarán:

En Madrid por alquiler de 7.500 pesetas ó más cédula de 100 pesetas; de 5.001 á 7.499, de 75; de 3.501 á 5.000, de 50; de 2.501 á 3.500, de 25; de 2.001 á 2.500, de 20; de 1.501 á 2.000, de 15; de 1.001 á 1.500, de 10; de 751 á 1.000, de 5; de 501 á 705, de 2'50; de 251 á 500, de una peseta de 150 ó menos, 0'50.

En las demás capitales de provincia de primera clase los que paguen un alquiler de 5.001 pesetas ó más sacarán cédula de 100 pesetas; de 4.001 á 5.000, de 75; de 3.001 á 4.000, de 50; de 2.001 á 3.000, de 25; de 1.501 á 2.000, de 20; de 1.001 á 1.500, de 15; de 501 á 1.000, de 10; de 301 á 500, de 5; de 251 á 300, de 2'50; de 126 á 250, de una peseta, y de 125 ó menos, de 0'50.

En las capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes, los que paguen de alquiler 4.500 pesetas ó más, satisfarán cédula de 100 pesetas; de 3.001 á 4.500, de 75; de 2.001 á 3.000, de 50; de 1.501 á 2.000, de 25; de 1.001 á 1.500, de 20; de 751 á 1.000, de 15; de 251 á 750, de 10; de 201 á 250, de 5; de 151 á 200, de 2'50; de 101 á 150, de una peseta, y de 100 ó menos, de 0'50.

En las poblaciones de más de 12.000 á 20.000 habitantes, los que paguen por alquiler 4.001 pesetas ó más, satisfarán cédula de 100 pesetas; de 2.501 á 4.000, de 75; de 1.501 á 2.500, de 50; de 1.251 á 1.500, de 25; de 1.001 á 1.250, de 20; de 751 á 1.000, de 15; de 251 á 750, de 10; de 151 á 250, de 5; de 101 á 150, de 2'50; de 76 á 100 de una peseta, de 75 ó menos, de 0'50.

En las poblaciones de más de 5.000 á 12.000 habitantes, los que paguen por alquiler 3.501 pesetas ó más satisfarán cédula de 100 pesetas; de 2.501 á 3.500, de 75; de 1.501 á 2.500, de 50; de 1.001 á 1.500 de 25; de 751 á 1.000 de 20; de 501 á 750, de 15; de 151 á 500, de 10; de 126 á 150, de 5; de 101 á 125, de 2'50; desde 75 á 100, de una peseta, y de 75 ó menos, de 0'50.

En las poblaciones de 5.000 ó menos habitantes, de 3.001 pesetas ó más de alquiler, pagarán cédula de 100; de 201 á 3.000, de 75; de 1.001 á 200, de 50; de 751 á 1.000 de 25; de 501 á 750, de 20; de 301 á 500, de 15; de 251 á 300, de 10; de 126 á 250, de 5; de 96 á 125, de 2'50; de 51 á 75, de una peseta, y de 50 ó menos, 0'50.

Sobre los precios marcados en cada una de las clases de cédulas, podrán imponer los ayuntamientos un recargo que no podrá exceder del 50 por 100.

Los que se hallen comprendidos en dos ó más categorías, estarán obligados á obtener la cédula de clase superior entre las varias que les correspondan.

Los militares y sus asimilados que no estén en situacion de retirados se proveerán de cédula de novena clase, ó sea

de 2'50 pesetas, excepto aquellos á quienes les corresponda de clase superior por otro concepto, quedando libre en el primer caso de recargos municipales.

EL SEÑOR COMENGE.

En la seccion segunda de lo criminal de esta audiencia se ha verificado ayer á la una, la vista de la causa seguida contra nuestro querido compañero en la prensa D. Rafael Comenge y Dolmau, por la publicacion de un artículo en el periódico *El Progreso*, titulado *Diálogo entre Milton y Cowley*.

Presidia la sala el magistrado D. Manuel Vicente Garcia.

El fiscal de S. M., Sr. Melchor, ha sostenido la acusacion: ha defendido al Sr. Comenge, D. Laureano Delgado, pasante del conocido juriconsulto D. Eugenio Montero Rios.

Muchos amigos y compañeros del señor Comenge han acudido á saludarle.

La vista, celebrada á puerta cerrada, ha terminado á las tres y media, sin que podamos dar hoy á nuestros lectores más detalles por lo privado del acto y la esquisita vigilancia que se ha observado para que los periodistas no pudiesen recoger ninguna impresion; no obstante el Sr. Comenge salia muy satisfecho de la defensa del Sr. Delgado, al mismo tiempo que este del razonado informe del fiscal de S. M., Sr. Melchor.

Parece que el Sr. Comenge ha expuesto en su defensa, algunas aclaraciones sobre el artículo denunciado.

El Sr. Comenge ha sido conducido á la vista en un coche particular, acompañado de su señor padre, del Sr. Luna, secretario del director de la cárcel, y del defensor Sr. Delgado.

Le deseamos con toda sinceridad un fallo absolutorio.

ACTA DE BENAVENTE.

La falta de espacio y de tiempo nos impidieron ayer ocuparnos del interesante debate que con gran elocuencia mantuvo nuestro querido amigo el señor Maura, conquistando un nuevo triunfo parlamentario á los que va alcanzando en la ya larga discusion de actas.

Pocos diputados han hecho una campaña tan trabajosa y tan brillante como la que al Sr. Maura tiene que agradecer nuestro partido, coronada ayer por un gran triunfo parlamentario. El acta de Benavente fué el tema que el Sr. Maura desarrolló con sin igual maestría y vigor, puntualizando las falsedades que invalidaban la eleccion, aunque, como siempre, tratándose de estas Cortes, inútilmente.

Pero las revelaciones que se oyeron ayer en el Parlamento son para helar el corazon más ardiente en pró del sistema parlamentario.

Un diputado de la mayoría que declara que el candidato apoyado por el Gobierno es el liberal dinástico, un ministro de la Gobernacion confirmando tales afirmaciones, un vicepresidente del Congreso revelando todas las conversaciones privadas en que ha intervenido desde Enero último, entre las que se encuentra la celebrada con el señor Romero Robledo para retirar un candidato á cambio de que lo trajese por otra parte, son una serie de ingenuidades que, siendo ciertas, están vedadas al pudor ménos curado de espanto.

¿Qué Cortes son esas y qué elecciones las que las produjeron, si todo es resultado de una serie de estipulaciones en que el primer traficante es el encargado de velar por la legalidad?

Verdaderamente causa espanto pensar

en las consecuencias que arrojan las revelaciones hechas ayer tarde: si son ciertas, porque un Congreso así elegido ni es Congreso ni nada, sino una serie de amañados continuados en que los candidatos van á los distritos por propia y exclusiva voluntad del Gobierno; y si no son verdad esas revelaciones, ¿qué ministro es ese que falta á la verdad con tanta solemnidad?

A nosotros no nos toca rechazar el cargo que pudiera resultar contra amigos políticos sumamente apreciados por esa benevolencia del ministro de la Gobernación, entre otras razones, porque de seguro no se ha pedido, y por los resultados está probado que no se ha concedido; pero de todas suertes conviene que insistamos mucho sobre este particular, que revela una despreocupación bochornosa para el régimen parlamentario.

En la provincia de Zamora, por fin, el señor ministro de la Gobernación no ha podido conceder ni negar nada: entregó la provincia á los ensañamientos y venganzas de un caciquismo inculto, y cuanto despues ha sucedido ha sido producto de la institución de ese feudo.

Pero el Sr. Maura, con muy buen acierto, sólo trató de la elección en sí, que era lo que importaba en aquel momento para demostrar que no hay acta posible cuando se demuestra, como demostró, que en las dos secciones que deciden el triunfo está falsificado el resultado, y en las demás aparece con mayoría nuestro querido amigo el Sr. Navarro y Rodrigo.

¿Hubo atropellos en el resto del distrito? Pues mejor que mejor para declarar el acta grave, porque lo era, según demostración de todos; pero precisamente por eso la mayoría la aprobó.

Enviamos al Sr. Maura una entusiasta enhorabuena por sus legítimos y repetidos triunfos.

LA DINAMITA EN BARCELONA.

MAS PORMENORES.

Los periódicos hoy recibidos de aquella capital, contienen extensos relatos acerca de lo ocurrido allí el jueves con motivo de la explosión en la Rambla de Santa Mónica.

Algunos de dichos periódicos dicen que lo que estalló á la puerta del almacén de los Sres. Mas Hermanos, fué una especie de granada de hierro, y que se calcula habria sido llenada de pólvora.

Los cascós que se encontraron indicaban que debió construirse *ex profeso*, aprovechando algun envase ó recipiente de hierro fundido, al cual se habia acomodado una boca que se sujetaba por medio de una rosca, y en ella debió colocarse la mecha que humeaba en el momento en que el infeliz joven advirtió la presencia en aquel sitio de aquel bulto que debia causar su muerte de una manera tan desastrosa.

Por algunos trozos de plomo que tambien se encontraron, se sospecha que los autores de este atentado criminal debieron servirse del plomo derratido para llenar algunos huecos que quedarían entre el envase y la pieza de hierro que le añadieron para formar una boca suficientemente estrecha para dar paso á la espoleta.

La granada fue colocada en la entrada del almacén al pié del despacho particular de los jefes de la casa, y arrimada al tabique de madera detrás del cual tiene su sillón uno de los gerentes. La granada, al explotar, rompió en mil pedazos el tabique y el sillón indicado, aparte de otros diferentes objetos, abriendo en el suelo un hoyo.

El sujeto que pasaba por aquel sitio era un joven de quince ó diez y seis años, el cual vió en el suelo un pañuelo que envolvía algun objeto. Del paquete envuelto salía humo, y como la puerta del almacén estaba abierta, dió aviso á las personas que estaban en el interior. En seguida el joven se agachó para coger el pañuelo, y un estallido horroroso se oyó entonces volando materialmente por los aires el cuerpo del desgraciado joven, que quedó hecho pedazos.

Uno de los periódicos locales hace notar que algunos meses antes uno de los hermanos Mas fué objeto de un atentado, de que por fortuna salió ileso.

Lo que está fuera de duda—añade—es que el hecho se realizó con entera premeditación.

Entre las personas detenidas figura un individuo que acompañaba á la víctima en el momento de la explosión. Ambos regresaban de la estación de Villanueva, donde se dedicaban á trasportar los equipajes de los viajeros.

La opinión general, según el *Diario de Barcelona*, atribuye el hecho á una venganza.

Durante todo el día se formaron grupos numerosos en el lugar de la ocurrencia, de los cuales salían gritos de indignación contra los autores del criminal atentado.

LA ESCUADRA FRANCESA EN TÁNGER.

Además de la carta que ayer hemos recibido de esta plaza, y que ayer publicamos, en un periódico, tambien de Tánger, *Al mogheb Al aksa*, encontramos esta noticia:

«A las 11 próximamente de la mañana del 31 de Mayo se avistó la fragata blindada francesa de primera clase y 14 cañones *Redoutable*. A las 12 la legación de Francia enarboló el gran pabellón tricolor. El Gran Sheriff de Wasan, con los principales comerciantes árabes del pueblo y gran número de argelinos y rifeños, fué el primero que acudió al puerto. Segundo fué el ministro de Negocios Extranjeros interino Sid Torres con el personal de su dependencia, y último, colocándose junto á la puerta de la Aduana, el bajá gobernador con una escolta de Mjasnias. El personal de la legación de Francia; la entera colonia francesa; sus protegidos indígenas y gran número de curiosos acudieron igualmente. Del elemento oficial extranjero tan solo vimos á los Sres. Sicsú y Afialo, intérpretes auxiliares de Inglaterra é Italia respectivamente.

El primero que desembarcó fué el señor Beshimol con pliegos de Sid Mohammed Bargash para Sid Torres, previéndole, según se afirma, que Mr. Ordega no desembarcaria interin la plaza no hiciera acto de sumisión saludando primera al pabellón de la república. Así fué: Marruecos, cuyas relaciones con Francia eran tan amistosas, tuvo que sucumbir á esta exigencia y la plaza primero saludó con 21 cañonazos la bandera de Francia, contestando despues la fragata con igual número de disparos.

Al largarse de abordó el bote en que venia á tierra el ministro de Francia, la artillería del buque hizo una salva de 13 cañonazos la que fué contestada por la plaza con 17.

En la misma escalera del muelle se adelantó Sid-Torres á dar la bienvenida al ministro de Francia el cual despues de cambiar los saludos de costumbre se dirigió á la legación dando la derecha á Sid Torres y la izquierda al gran Sheriff de Wasan.»

LOCAL.

Nuestro amigo D. Antonio Maura se está conquistando en el Congreso el eminente concepto que por sus condiciones no podia menos de obtener.

La campaña que sostiene con motivo de las actas ha llamado la atención y motivado calurosos elogios de amigos y adversarios políticos según vemos en todos los periódicos de la Corte.

La *Epoca* que no es sospechosa de parcialidad, dice entre otras cosas, en su número del día 5:

«Pero ello fué que á sujeto de tanta y tan legítima influencia (refiérese al señor Navarro Rodrigo) habia que dedicarle ovación escepcional, y conferimos que llenó su misión cumplidamente el diputado por las Baleares, que está conquistándose dedo á dedo, como un Cid, una cartera en los futuros gabinetes fusionistas.»

Felicitemos cordialmente á nuestro amigo por tan señalados triunfos; y á Mallorca por tan digna representación.

Anoche celebró el Ayuntamiento de esta Capital sesión extraordinaria, aprobándose el proyecto de presupuesto presentado por la Comision de Hacienda, con algunas ligeras variaciones.

Nos ha sorprendido agradablemente el ver que los señores Rosich y Marroig, individuos de la citada Comision propusieran al Ayuntamiento que se consignara la cantidad de 2,500 pesetas para los gastos de funciones religiosas y civiles.

En el caso de que el señor Santoyo quede colocado en el ministerio de Gobernación; se indica para gobernador de esta Provincia, el funcionario que en la actualidad desempeña el cargo de secretario del gobierno civil de Barcelona.

Desde que se trata de cubrir la vacan-

te de Palma, hemos visto algun inconveniente en la venida del señor Santoyo.

Se asegura que ya han sido embarcadas las cajas en las que han de ser conducidos los novillos que se han de lidiar en breve en la Plaza de Palma.

Se hacen grandes elogios de los buenos deseos que animan á la empresa, pero si hemos de juzgar por los resultados del año pasado, no tenemos gran confianza.

Se ha confirmado la noticia que ayer recogimos referente al nombramiento de D. Tomás Forteza para el cargo de secretario de la Junta de instrucción pública.

Felicitemos al agraciado.

El señor Martínez ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar de sus *Consideraciones sobre las cuentas sociales, llamadas comunmente de cuenta-mitad*, cuyo brillante trabajo ha demostrado dicho señor los profundos conocimientos que posee sobre tan importante materia que trata con suma lucidez.

Recomendamos á todos los tenedores de libros la adquisición del cuaderno en cuestion que en papel superior y tipos excelentes acaba de publicarse.

Por nuestra parte agradecemos al señor Martínez la atención que ha tenido con la prensa.

A la circular pasada por la Delegación de Hacienda á los Ayuntamientos que se ha'lan en descubierto con ella, deberán contestar estas corporaciones precisamente antes del 15 de los corrientes.

En la Alcaldía de Alcudia se verificará el día 29 del corriente mes, nueva subasta para la venta de pinos del monte *San Martín*, por no haber dado efecto la primeramente efectuada.

Jaime Verd y Fiol, Mateo Ferrer y Francisco Moyá y Pons son llamados por los juzgados y fiscalías militares de esta capital.

Despues de haber pasado por una tramitación algo *laboriosa*, el expediente relacionado á abrir la nueva calle que debe unir directamente la plaza del Aceite con la de Abastos, hoy el Ayuntamiento parece decidido á abordar de frente esta cuestion, toda vez que la plaza de Abastos no tiene suficientes puntos de entradas y salidas, y porque hoy ya no puede dar cabida á la infinidad de comestibles y géneros que en ella se expendén. Tan luego como una ancha calle una ambas plazas, la del Aceite será un gran auxiliar, donde se podrán vender determinados artículos con comodidad de los consumidores y de los vendedores. No deje el Municipio de las manos la realización de tal mejora, y esté seguro que con ello hará que su administración sea aplaudida de todo el vecindario.

La guardia civil de Mahon ha puesto á disposición del tribunal competente dos individuos sobre quienes se tienen vehementes sospechas de que sean los autores del asesinato cometido en Villa-Cárlos dias pasados.

La forma y elaboración del pan que se dá á los soldados ha sufrido una variación desde 1.º de los corrientes.

Durante la tercera decena de Marzo de 1884 el Juzgado municipal del distrito de la Catedral efectuó las siguientes inscripciones en el Registro civil:

NACIDOS.

Varones, 17; hembras, 17.—Total, 34.

FALLECIDOS.

Varones.

Solteros, 7; casados, 3; viudos, 4.—Total, 14.

Hembras.

Solteras, 2; casadas, 2; viudas, 4.—Total, 8.

Se ha acordado la ocupación temporal de terrenos en el término municipal de Santa Eulalia de Ibiza, para la extracción

de materiales necesarios para la ejecución de las obras de un dique de abrigo y las de cerramiento del freo de la isla Llana y del de Botafoch en el puerto de Ibiza. Los interesados en la ocupación de dichos terrenos son D. Juan Wallis y don Manuel Valarino, quienes pueden reclamar lo que tengan por conveniente acerca de la indicada ocupación, ante el señor Alcalde del expresado pueblo.

La Comandancia general de Artillería, sub-inspección del distrito de Baleares, anuncia vacantes las siguientes plazas:

En el Parque de Santa Cruz de Tenerife, la de maestro de fábrica de cuarta clase, dotada con el haber anual de 2100 pesetas.

En la Protécnica de Sevilla, la de maestro de taller de segunda clase graneador, dotada con 1500 pesetas de sueldo.

En la fábrica de Trúbia, la de maestro de taller de segunda clase forjador, dotada con el sueldo anual de 1500 pesetas.

Los aspirantes han de instar antes del 20 de Junio, á la Dirección general del cuerpo.

No deja de tener chiste lo que dice *La Alianza Aragonesa*:

«Nos dicen que un confinado que cumple su condena en el penal de San José, piensa pedir la revisión de su causa y en su consecuencia su libertad pues, condeñado por haber dado muerte al cura de Roden, que figura como elector votante en las últimas elecciones del distrito de Belchite, no tiene razon de ser su proceso.»

Dice un colega de Barcelona:

«A juzgar por las noticias que comunican de los Estados Unidos, durante la primera quincena del mes actual el tiempo será muy variable é impropio de la estación. Reinará el temporal que se inició el 31 del pasado hasta el día 9, siendo frecuentes las grandes lluvias, los vientos huracanados y las inundaciones atmosféricas se dice que ocurrirán del 9 al 15. Actualmente reina en el Norte de Europa una intensa borrasca, que ha ocasionado muchos naufragios en las costas de la gran Bretaña y Noruega. Tambien han naufragado algunos buques en el litoral del Mediterráneo y del Atlántico.»

Las procedencias de Cochinchina que hayan salido de allí despues del 25 Abril último, quedan declaradas sucias, á consecuencia de haber aparecido la terrible epidemia del cólera en el referido punto.

Dice nuestro colega el Felanigense y copiamos nosotros con suma satisfacción:

«Terminadas por completo y en todos sus detalles las obras que se han verificado en el local para instalar esta estación telegráfica, y entregado el mobiliario que según el Reglamento debia suministrar el Municipio, es de esperar que la Dirección General del Cuerpo no tardará en nombrar el personal que debia servir dicha oficina, y disponer el día de la apertura del servicio al público, mejora tan vivamente deseada por este vecindario, y á que le hacen acreedor su cultura ilustración y prosperidad siempre creciente.»

«El oficial 1.º de Telégrafos, nuestro particular amigo D. Antonio Vicens, comisionado, como saben nuestros lectores, para el montaje del ramal y estación, ha sido promovido, por ascenso reglamentario al empleo de Jefe de Estación del referido Cuerpo. Dámosle nuestro cariñoso y cordial parabien.»

Tomamos del *Semanario de Sóller*:

«Grandes son los daños que el viento huracanado de la semana pasada, ha causado en el arbolado, y en especial, á los olivos, dándose por perdida la tercera parte de la próxima cosecha, y aun la de los años venideros.»

—Nuestros paisanos que por las contingencias de sus ocupaciones se ven obligados á pasar en el Mediodía de Francia gran parte del año, empiezan á regresar á sus hogares para descansar de sus fatigas, al lado de sus familias.

—Nuestro alcalde Sr. Magraner, no ha cejado, hasta embellecer la plaza con una espaciosa acera, llevar á cabo el arreglo del piso de la calle de la Luna y otras importantes mejoras de que oportunamente

hemos dado cuenta, y ha unido la rampa que formaba el Borne, con el piso de la plaza, evitando de este modo la molestia que causaba á los que pasaban por aquel sitio en carruaje.

—Se ha comenzado á embaldosar de nuevo la iglesia parroquial de esta villa; el trozo terminado que hemos tenido el gusto de examinar es de muy buen gusto, y el dibujo es propio para lo que se aplica. Terminada esta importante mejora, será una belleza más para tan hermoso templo. El Sr. Economo merece los plácemes más entusiastas, y seguros estamos de que la población entera de Sóller aprueba su proceder.

—Desgraciadamente ha resultado cierto el naufragio que presentíamos del laud *Santa Eleua*; gracias á la intrepidez de sus tripulantes, lograron salvarse despues de larga y titánica lucha con las embravecidas olas, en las playas de Gaudia, lugar de la catástrofe.

—Se ignora la suerte que habrá cabido á dos embarcaciones más de nuestra matrícula de que hasta ahora no se han recibido noticias; quisiéramos poderlas dar felices.

Tomamos de nuestro colega *El Ancora* el siguiente suelto:

«Tierna y simpática fué la fiesta que se celebró ayer, en la iglesia del Terreno, dedicada á Nuestra Señora de la Salud, con el fin de inaugurar las obras que felizmente acaban de terminarse. El templo estaba profusamente iluminado, las columnas y ventanas ostentaban vistosas guirnaldas, coronas y preciosos ramilletes que la víspera ántes habían tejido varios caballeros y gran número de señoras y señoritas con no poco entusiasmo y alegría, lo cual es, sin duda, una prueba de que en nuestra culta sociedad no se ha extinguido aun, sino que se conserva viva la llama de la fé y de la religion. Otra de las cosas que contribuían al adorno del templo, y que, por lo nuevo entre nosotros, llamó la atención de los fieles, fué una gran variedad de banderas y gallardetes que bajando de lo más alto de la bóveda se dividía en dos alas, formando ángulos rectos. El M. I. Sr. D. Gaspar Vidal hizo la bendición, sirviendo de padrinos D. Jaime Font y Estelrich y la Señorita D.ª Francisca Font y Boveras, cantándose despues un solemne *Te Deum*. En el divino oficio se cantó la Misa del Maestro Mercadante, y en el ofertorio el Sr. Pbro. D. Matias Compañy pronunció un sencillo pero entusiasta discurso en el que explicó los bienes sociales y religiosos que reporta un pueblo de tener en su recinto un templo y despues indicó ligeramente el nuevo plan de ensanche propuesto por el inteligente maestro de obras D. Bartolome Ferrá y aprobado ya por la junta de obras nombrada por el Excelentísimo Sr. Obispo y, concluyó felicitando á todos por los esfuerzos hechos en las obras ya terminadas, y exortando á que siguieran adelante hasta tener el consuelo de ver el templo de Nuestra Señora de la Salud en la perfección que es de desear en un caserío tal como el del Terreno.

Nosotros desde las columnas de nuestro diario no podemos ménos de enviar la más cordial enhorabuena y un voto de gracias á las respetabilísimas familias que han contribuido hasta el presente, de un modo especial, al ya citado M. I. Sr. don Gaspar Vidal uno de los que en mayor celo trabajó en un principio porque el Terreno no careciera de un templo católico, y á los dignos caballeros que actualmente componen la junta de obrería, deseándoles á todos toda clase de bendiciones y larga vida en la que tengan la dulce satisfacción de ver terminadas las nuevas obras del proyectado ensanche.»

Por referirse á un paisano nuestro copiamos lo que del señor Oliver dice un periódico de Madrid:

«Dicho Sr. (el señor Oliver) recibió ayer un anónimo diciéndole que si queria recobrar los objetos robados en la calle de Lope de Vega, casa del Sr. Bonardi, podia recogerlos en el bosquecillo del Canal, pasado el ponton que hay por aquel sitio, y junto á uno de los primeros árboles, que se distingue de los demás por estar casi seco. En prueba de la autenticidad del aviso, enviaron con el anónimo una lámina de deuda municipal, corriente, que figuraba entre las robadas.

Pero los ladrones ponian dos condiciones para entregar los efectos: primera, que debía irse á recogerlos despues de los doce de la noche; que habia de ser precisamente el señor Oliver quien debía

ir por ellos, solo, ó á lo más acompañado de una persona, que podia ser el alférez Gonzalez.

Y en efecto, á la una de la noche, el señor Oliver con uniforme de jefe del cuerpo que manda, y el Sr. Gonzalez, de paisano, bajaron en un coche hasta el ponton. Pero al atravesarlo á pié, fueron objeto de cuatro ó cinco disparos, que, por fortuna, no les alcanzaron, siguiendo adelante á pesar de ello, revolver en mano, hasta llegar al árbol designado. Un cabo y un individuo del resguardo de consumos acudieron al oír los disparos, poniéndose á las órdenes del Sr. Oliver. Desde aquel momento ya no se repitieron los tiros, pudiendo recoger los efectos robados, que contra lo que debía temerse, despues de la agresion, estaban efectivamente al pié del árbol.

Consistian en varios cuadros de bastante mérito arrollados, y un saco conteniendo alhajas de valor.

Es un servicio que revela tanto valor como celo en los señores Oliver y Gonzalez.

Presúmese que los ladrones, por temor á ser descubiertos, han renunciado á vender los objetos robados, y los han aprovechado utilizándolos como cebo para tender una asechanza al Sr. Oliver, que, por fortuna, ha salido ileso.»

Durante el mes de Mayo próximo pasado se pesaron en el peso del carbon y algarrobas 37.658 kilogramos del primero de dichos artículos, habiendo sido el producto de lo recaudado 76 pesetas.

Un astrónomo hace el pronóstico siguiente para esta fase de luna.

«Tres días tempestuosos por demás; cesa, y despues estalla la violencia del viento, que causa muchos daños, sobre todo en las costas.»

Procedente de Valencia, con la correspondencia, pasajeros en número de 49 y una carga bastante regular, entró á las 7 de la mañana de ayer el vapor «Union.»

Durante las dos últimas semanas han ingresado en la Caja de ahorros y Monte de piedad de las Baleares 9.440 pesetas por 128 imposiciones de las cuales 24 son primeras.

Se han verificado 4 reintegros que importan 4.150.23 pesetas y se han otorgado 165 préstamos que ascienden á 3.992.25 pesetas habiéndose cancelado 182 por 2.704.50 pesetas.

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido al de Hacienda una real orden para que se comuniquen las órdenes oportunas con objeto de que en la Casa de la Moneda se acuñen tres medallas con destino á los premios del concurso que se celebra entre los jefes y oficiales del cuerpo de ingenieros.

El Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado que los funcionarios de aquel establecimiento, ya de contribuciones, que sean á la vez empleados públicos, opten, ó por servir al Estado, ó al establecimiento.

Así lo dice *La Correspondencia*.

La Real Academia de medicina y cirugía de Palma de Mallorca, vacunará gratuitamente en Montesión el miércoles próximo á las 4 de la tarde.

BOLETIN.

El periódico Oficial de la provincia en su número 2704 contiene:

Prevención á las municipalidades que no han contestado á una circular referente á sus descubiertos con la hacienda pública.

Orden declarando sucias las procedencias de Saigón (Conchinchina), con motivo del cólera.

Otra para la captura de presos fugados de la cárcel de Barcelona.

Otra para la busca de una jaca que han hurtado al Sr. D. José Antonio Ba de Aguilera.

Aviso de la ocupacion de cierto terreno para una explotación minera en Ibiza.

Subasta de pinos del monte público «San Martin.» de Alcudia.

Aviso á los que tengan que reclamar contra la ocupacion temporal de terrenos para obras en el puerto de Ibiza.

Otro de que va á procederse á la comprobacion de la riqueza urbana en el barrio 2.º del tercer distrito de Palma.

Reglas para la formacion del padron del impuesto de sal.

Vacante de dos estancos en Manacor.

Arriendo de los derechos de consumo de Algaida, Costix y Binisalem.

Aviso de hallarse expuesto al público el repartimiento de la contribucion territorial en los pueblos de Lloseta y Puigpuñent.

Requisitoria para la captura de Jaime Verd y Fiol, encausado por hurto.

Otra para la de Francisca Moyá Pons, encausada por contrabando.

Edicto de fiscal militar llamando á Mateo Ferrer, natural de Ibiza.

Venta de efectos existentes en el almacén del material de transportes de esta plaza de guerra.

Otra de hierro y trajo de hilo existente en la factoria militar de subsistencias de la misma plaza.

Subasta de la limpia de cloacas y pozos negros de los edificios militares.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

Vacante de una plaza de Maestro de fabrica en el parque de artilleria de Santa Cruz de Tenerife.

Idem de otra de maestro de taller, graneador, en la pirotécnica de artilleria de Sevilla.

Idem de otra de maestro de taller forjador en la fábrica militar de Trubia.

Venta de porta-fusiles, cornetas y vainas de bayonetas pertenecientes al Regimiento infanteria de Filipinas.

Instruccion para los aspirantes á ingreso en la Academia de Artilleria del ejército.

VARIEDADES.

Un litigio muy curioso atrae actualmente la atención del mundo artístico de Paris.

El demandante es un mueblista, M. Seguin; el demandado, Munckaczy, el ilustre autor de «Cristo en el Pretorio» y de «Cristo en el Calvario,» admiracion este último en la actualidad de artistas y aficionados.

Munckaczy adquirió hace algun tiempo de Seguin un mobiliario ajustado en 3.000 duros. Entonces no gozaba todavía de su alta reputacion de hoy, pero Seguin, que es hombre que caza muy largo comprendió lo que llegaría á ser y le dijo que no se esforzase para pagarle, que él era aficionado á pintura y que ya le pediría una obra. Quedó así convenido y hace tres meses, creyendo Seguin llegada la sazón oportuna se presentó á Munckaczy á reclamar el cumplimiento de su compromiso.

Munckaczy le entregó entonces un boceto, notable como suyo, pero Seguin no le admitió, declarando que tenia derecho á un cuadro acabado y no á un boceto. Munckaczy sostuvo que, así como estaba, el boceto valia los 45.000 francos, aun dándole muy barato y que, acabado el cuadro, no valdria menos de 50.000, lo cual era un valor muy desproporcionado con el precio del mobiliario.

—Todo eso será verdad, argüia Seguin, pero se me debe un cuadro y no un boceto de cuadro. Al no exigir el pago inmediato de mis muebles he corrido el riesgo de perderlos, y así lo que valga mas el cuadro que los muebles, es el equivalente legitimo de ese riesgo.

El pintor rehusó terminantemente dar una sola pincelada en el boceto, y se espera con vivísima curiosidad el resultado del pleito que ha entablado el ávido mueblista.

Munckaczy no ha querido sucumbir á semejantes pretensiones por dignidad, pues nunca ha escatimado los recursos de su paleta. Precisamente debe su fortuna artística á una pincelada perdida. El hecho merece referirse.

Ocurrió en el palacio del archiduque José en Buda-Pesth. Munckaczy, simple pintor decorador entonces, tuvo el capricho de pintar una mosca en uno de los testeros del gabinete del príncipe. A la vista del insecto, al cual el artista habia dado entera apariencia de la vida, el archiduque sacó su pañuelo y le agitó para echarla, pero al momento reconoció su error, y preguntó quien era el pintor tan hábil como malicioso que se habia permitido aquella ingeniosa broma.

Munckaczy se presentó entonces al archiduque que le interrogó largamente y le hizo presentar algo de lo que tuviese hecho, llevándole entonces algunos bocetos, en los cuales vió el príncipe, excelente aficionado, rasgos que revelaban al

artista. El mecenaz húngaro no se equivocó; prestó todo su favor al jóven principiante, y le abrió el camino de la fortuna.

Hoy Munckaczy, establecido definitivamente en Paris, es en el mundo de las artes un Midas de maravilloso poder, que trasforma en oro cuanto toca la punta de su mágico pincel.

Hoy el antiguo pintor decorador de Buda-Pesth no es tan pródigo de sus moscas artísticas como antes, y hace bien, sobre todo cuando tropieza con codicias tan intencionadas como la del mueblista M. Seguin.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 9 á las 5 t.

El Congreso se constituyó. Los republicanos han protestado respetuosamente contra el juramento.

Hay desórdenes en Irlanda; se ha rendido Berges.

4 p 61.50.

Madrid 9 á las 7.30 t.

El Congreso reelegirá la mesa; juran 344 diputados.

El Sr. Labra promete por su honor.

Los Sres. Muro y Baselgas juran. E Conde de Toreno en su discurso de gracias ha ofrecido imparcialidad y el estricto cumplimiento del Reglamento.

Madrid 9 á las 7.30 t.

Se ha mandado órden al Comandante de la Escuadra de Instruccion para que haga preparativos para recibir á los Reyes, se cree que se embarcarán á primeros de Julio.

Madrid 9 á las 7.30 t.

Se espera una sentencia absolutoria para el Sr. Comenge.

El Sr. Montero Rios ha pedido al Congreso que se le proclame, se cree que intervendrá en la discusion del mensaje.

Madrid 9 á las 10.30 n.

Francia ha aplazado por algunos dias la reunion.

Ayer ha habido desórdenes en Roma y gritos anti clericales. La tropa cargó á los alborotadores disolviéndolos y haciendo numerosas prisiones.

En las elecciones municipales triunfaron candidatos católicos.

Madrid 9 á las 10.39 m.

Se ha recibido en el Ministerio de Estado el tratado de comercio entre España é Italia.

El Sr. Comenge ha sido absuelto.

Los fusionistas han acordado combatir el mensaje.

CIRCULO MERCANTIL.

4 p 61. anterior contado, 61.65

Id. id. fin corriente, 61.75.

Id. id. próximo, 00.00.

4 p 61. amortizable, 74.10.

Empréstito de Cuba, 91.00.

Banco de España, 278.50.

Paris 4 p interior contado 61.12.

Palma 4 p 61.70.

Barcelona 4 p 61.47.

Coloniales 51.87.

Nortes, 118.75.

Alicante, 00.00.

Orenses, 26.75.

Londres 61.12.

Francias, 61.87.

Palma 9 Junio 1884.

BANCO HISPANO COLONIAL. Anuncio.

Venciendo en 1.º de Julio próximo el cupon núm. 16 de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se procederá a su pago desde el expresado día, de 9 a 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talararia, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudio, núm. 1, Barcelona; en e Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uthhoff y C.º

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pts. que cada uno de ellos presenta, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad deberán presentarlos a los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talararios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 Julio y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados el lunes y martes de cada semana a las horas expresadas.

Barcelona 3 de Junio de 1884.—El Secretario General, Aristides de Artiñano.

Celebrado en este día, con asistencia del notario D. Luis G. Soler y Piá, el sorteo de amortización de 6.000 Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, según lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 12 de Junio de 1881 han resultado favorecidas las bolas núms. 227, 313, 354, 612, 701, 744, 812, 945.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los núms. 227, 313, 354, 612, 744, 812, 945 y en el segundo millar los Núms. 1227, 1313, 1612, 1701, 1744, 1812, 1915 y así correlativamente en los restantes de los 750 de la emisión.

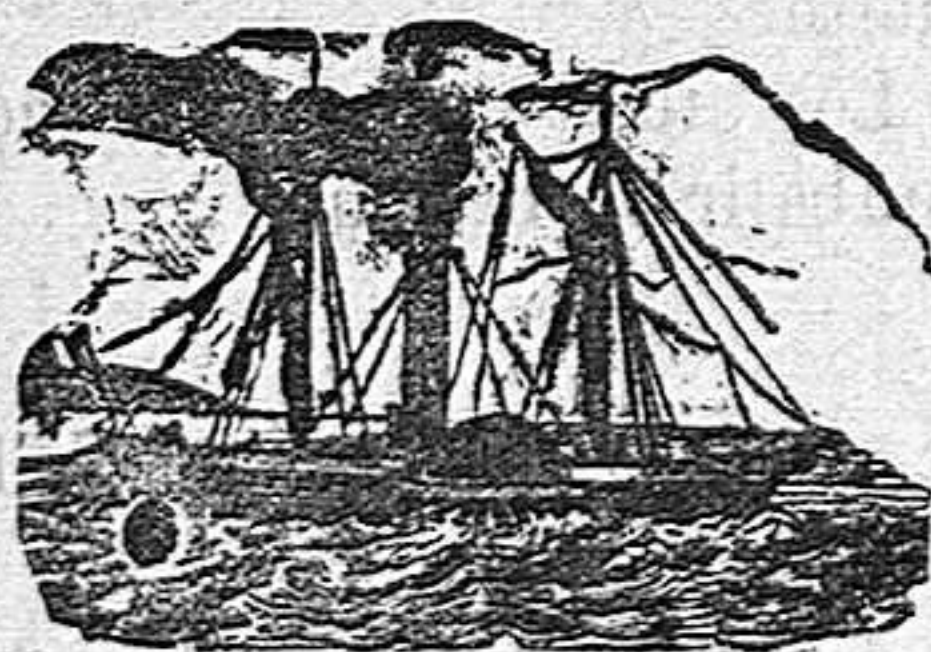
Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Julio próximo, a percibir las 500 pts. importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Hipotecario de España; en Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza, en París en el Banco de París y de los Países Bajos; y en Londres, en casa de los Sres. Uthhoff y C.º

Barcelona 3 de Junio 1884.—El Secretario General, Aristides de Artiñano.

COMPANÍA CURTIDORA Industrial.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del art. 9 de los estatutos de esta Sociedad se avisa a los señores accionistas el pago del 10 dividendo pasivo de un 5 por 100 del valor nominal de las acciones que se servirán hacer efectivo en las oficinas de la sociedad del 20 al 25 del corriente.

Palma 3 Junio 1884.—El Administrador, Cosme Bauzá.



VIAJE Á ARGEL.

El vapor trasatlántico español

MARIA

Saldrá del puerto de Palma para el de Argel el miércoles 11 de Junio a las 4 de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha Palacio 26.

EMPRESA MALLORQUINA de Vapores.

El vapor

JAIME II

saldrá para Barcelona con la correspondencia pública todos los Martes a las cinco de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha Palacio 26.

CURACION SIN OPERAR

CANCER

en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, etc., Llagas, Ulceras, por antiguas que sean.—Curacion radical con el Especifico Americano TOMPSON.—Frasco 50 reales.—Exito infalible, calmando al momento los mas terribles dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro a F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

17

Casa de Huéspedes.

Una familia natural de esta ciudad, ha abierto una casa de pupilos en Barcelona calle de Tallers n.º 54—2.º piso, donde dará esmerado trato a todas las personas que gusten utilizar sus servicios. Son muy arreglados los precios de pupillaje.

VENTA

Se vende un carroton de nueva y elegante construcción, con todas las comodidades apetecibles incluso maquina, y un caballo de cuatro años de mediana estatura, con todas sus garniciones; dicho caballo y carroton estarán de manifiesto en la calle de los Omos núm. 142 donde podrán informarse y tratar de su ajuste.

Para S. JUAN DE PUERTO-RICO y CÁRDENAS, saldrá a mediados de Junio, el bergantín goleta.

MERCEDES

admitiendo un resto de carga a flete para cualquiera de dichos puntos.

Informará a bordo, su capitán Don José Ripoll.

LA CORDELETA ESPAÑOLA en liquidación.

En cumplimiento del art. 241 del Código de Comercio, esta Sociedad a pasado a todos sus accionistas un estado de las mismas pertenecientes al mes de Mayo, si alguno de aquellos señores no hubiese recibido, sirvase avisarlo y se le facilitará enseguida.

Por La Cordelera Española en liquidación El Presidente de la Comisión liquidadora, Antonio Pomar.

Buena finca.

A voluntad de su dueño se vende una porcion de terreno en muy buen estado de cultivo, de 18 cuarteradas de superficie, poblado de almendros, con casa rústica y urbana, huerto y jardín, distancia de Palma unos 4 Kilómetros y situada en el llano de S. Lorenzo.

Para mas informes en esta imprenta darán razon.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica a Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquin Fiol y Bauza.

Se vende a cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar a precios muy baratos. Se sirven comidas a precios convenientes. Trato esmerado y económico. 94

Venta de Cal de 1.ª calidad.

La encontrarán en el Horno de san Jeroni, a 2 reales quintal en Binissalem.

Pérdida de dos bueyes.

Plaza San Jordi, término de Palma, predio ca Solié, darán razon y pagarán los gastos que sean.

PRESAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS—CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarse, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE

Se expone únicamente para toda España, en la CLÍNICA DEL DR. D. JUAN MUTGÉ, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará a las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciendo envío de su valor en giro ó sellos de franqueo. 22

Casa Planells. Sindicato 59.

Esta antigua casa ofrece a fumar los mejores papeles para cigarrillos, para el no escasee ningún género. Bajo la marca Negri a expensas de la competencia, papel de TABACO HABANO y FILIPINO de fabricación alemana. 18

Pildoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre a mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar a todas horas; puede graduarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la mas perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen, el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, estorpio, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina a la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojead, desangre ó escarbo de sal encia, flecciones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta a los que más pérdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina a la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RA CIENTE COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, baños, bubones, estrecheces y demás infecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina a la calle de Jaime I, en

BARCELONA.

19

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

GABINETE DE PEDICURO

DE NICOLAS PERELLO

Odon Colom, núm. 36, piso 1.º

Extracción de los callos, ojos de gallo, ojos de perdiz, durillones, y toda suerte de alisidades sin ningún dolor ni uso de instrumento cortante.

Curación pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.

Horas: de las ocho a las dos, y por la tarde de las tres a las seis.

Pasa a domicilio de las personas que lo solicitan.

Honorarios módicos y convencionales.

La curación de los uñeros no se paga hasta despues de su completa curación.

La mejor garantía es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza.